

Que para la Erigición: Suplicando a esta Ciu. que p.
dho fin señale el sitio de Sta. Luiteria y en los días
quince, diez y seis y diez y siete de Sep. primero bern.
dono para dar principio a las prebendiones necesarias
con lo demás que es memoria de Refiere del que y
decha Carta orden y prebendada esta Ciudad
teniendo presente los perjuicios que pueden resultar
por la concurrencia de gentes de diferentes Genios que
concurran a la feria y estar distante el sitio pa
questo desta Ciudad por lo que no podran Remediarse
se los gravantes que quedan a caer con aquella
promptitud que se requiere y al mismo tiempo evi
tar muchas ofensas de Dios = Acordo que los E.
Don Juan Gregorio Albuquerque y Don Andres Feij
de Careres con ferencien con el Don Juan Brui
nueva sobre el sitio mas comodo donde se re
tebrecha fiesta sin los gravamenes referidos y que se
dejan considerar, y den Cuenta a esta Ciu. p. de
liberar lo Combeniente =

Alcaide de Agui
tas

Este Ayuntamiento deavisto el Don Joa^{to}mede t E. Don
dies feij de Careres teniendo presente esta Ciudad
to Don Joa^{to}mede por los s.^{res} Don Pedro Joseph exea y
Mula y Don Iniquet de Sicilia con el E. Don Andres en
vista del memorial dado por el Alcaide de las Agui
tas engasando en el Don Joa^{to}mede la Condiz. de que
por este se presente ^{se} en el Consejo ^{se} man^{do} ferando
la ^{se} muestra ^{se} clarion y Don Joa^{to}mede del Alcalde ma
yor de Vera suponiendo ser la Cañada Brusca

